

RESOLUCIÓN N° 567-SDCDyFP-2025.-
San Luis, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXD-0-12180905/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3677406/25 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua – San Luis, solicita acreditación para los docentes que participaron y aprobaron el proyecto de capacitación denominado: “Educando para la prevención de Incendios Forestales: Perspectivas didácticas desde el enfoque integral de la Educación Ambiental”, que se realizó durante los meses de mayo y junio del corriente año, de modalidad presencial. Dictado en las Instalaciones del IFDC SL - Ciudad de San Luis - Escuela Generativa RUKA, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 23 (veintitrés) en horas reloj siendo estas 35 (treinta y cinco) horas cátedra. Avalada dicha capacitación por Resolución N° 099-SDCDyFP-2025;

Que, en act. NOTEDU 3677406/25, obra en adjunto Resolución 099- SDCDyFP-2025 que avaló dicha capacitación;

Que, en act. NOTEDU 3677406/25, obra Anexo IV debidamente certificado;

Que, en act. IEVEDU 3680699/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de rectificatoria para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar los docentes que participaron y aprobaron el proyecto de capacitación denominado: “Educando para la prevención de Incendios Forestales: Perspectivas didácticas desde el enfoque integral de la Educación Ambiental”, que se realizó durante los meses de mayo y junio del corriente año, de modalidad presencial. Dictado en las Instalaciones del IFDC SL - Ciudad de San Luis - Escuela Generativa RUKA, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 23 (veintitrés) en horas reloj siendo estas 35 (treinta y cinco) horas cátedra. Avalada dicha capacitación por Resolución N° 099-SDCDyFP-2025. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la participación en las acciones mencionadas en el Art. 1° de la presente resolución, reciba el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso. -

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al IFDC-San Luis. –

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

ANEXO

Docentes que participaron y aprobaron la propuesta de capacitación denominada: "Educando para la prevención de Incendios Forestales: Perspectivas didácticas desde el enfoque integral de la Educación Ambiental", según obra en act. NOTEDU 3677406/25Adjuntos.

N°	APELLIDO y NOMBRE	DNI
01	Barrozo Ana Laura	39.137.972
02	Guevara María Fany del Rosario	32.915.925
03	Lobos Marisa	26.267.362
04	Lucero Roxana Leticia	18.471.930
05	Medina Juan Manuel	41.298.200
06	Paez Nazar Abril	42.845.853
07	Videla Ana Beatriz	22.959.132